



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1542 de 2013

Carpetas Nos. 486 de 2010 y 1291 de 2013

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

CÓDIGO PENAL

**PERSONAL MILITAR CON FUNCIONES DE GUARDIA PERIMETRAL
Y CONTROL DE ACCESO A UNIDADES DE INTERNACIÓN
PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de abril de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Aníbal Pereyra.

Miembros: Señores Representantes José Bayardi, Gustavo Borsari Brenna, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Michelini, Jorge Orrico, Pablo Iturralde Viñas y Daisy Tourné.

Invitados: Señores Coordinador General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Coordinador del Proyecto "Programa de Apoyo a la reforma del sistema de justicia penal y mejora de las condiciones de vida y reinserción socioeconómica de las personas privadas de libertad", doctor Gerardo Siri y Coordinador Adjunto, doctor Martín Fernández.



SEÑOR PRESIDENTE (Pereyra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración da la bienvenida al doctor Gerardo Siri, Coordinador General de OPP y Coordinador del proyecto "Programa de Apoyo a la reforma del sistema de justicia penal y mejora de las condiciones de vida y reinserción socioeconómica de las personas privadas de libertad", y al doctor Martín Fernández, Coordinador adjunto. La finalidad de su presencia en esta Comisión es ahondar sobre los elementos que hacen al convenio que están llevando adelante la OPP y la Unión Europea en el marco de este programa.

SEÑOR SIRI.- Buenos días.

Uno de los componentes previstos en el convenio que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto suscribió con la Unión Europea a los efectos de apoyar la reforma del sistema penal y procesal penal tiene que ver con una especie de sensibilización, asesoramiento o apoyo al sistema parlamentario a efectos del trámite, análisis y discusión de los proyectos del Código Penal y del Código Procesal Penal.

Este proyecto, que está en funcionamiento desde el año pasado, hizo un llamado a varias instituciones especializadas o que tuvieran que ver con la práctica judicial penal y procesal penal -por supuesto, universitarias-, pero tuvimos problemas con la presentación de estas instituciones porque si bien la Unión Europea presta una colaboración importante, tiene como contrapartida disposiciones y requerimientos muy específicos, muy estrictos, que a veces complican la presentación de esas instituciones.

Los últimos días de marzo hicimos otro llamado del mismo carácter -aclaro que la Comisión ya tiene en su poder los términos de referencia del anterior llamado; actualmente, son los mismos-, ampliando el universo de instituciones convocadas, y nos comprometimos a prestarles colaboración o asesoramiento a efectos de favorecer su presentación.

Quiero señalar que hicimos un contacto informal con algún miembro de la Comisión a efectos de conocer de primera mano los requerimientos, las inquietudes y en qué se podía apoyar mejor a la Comisión en el proceso de debate y discusión de ambos Códigos.

Aclaro que este componente del proyecto es bicameral, es decir, el apoyo está previsto también para la Comisión correspondiente de la Cámara de Senadores; creo que el proyecto relativo al Código del Proceso Penal está en la Cámara de Senadores y el del Código Penal en la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es correcto.

SEÑOR SIRI.- A fines del mes de abril estaríamos en condiciones de escoger o designar la institución encargada de esta capacitación, la que a fines de mayo debería presentar el plan de trabajo a ejecutar este año en el plazo de seis meses. A nuestro modesto entender, es una herramienta muy útil para el debate parlamentario y no sería una buena señal que se perdiera o desperdiciara. Sé que los tiempos parlamentarios tienen sus pormenores, pero queremos transmitirles esta especie de inquietud -por llamarlo de alguna manera- y, obviamente, ponernos a la orden de la Comisión a efectos de aceitar todos los engranajes que en cualquier momento puedan trancar este proceso o cualquier dificultad que ustedes puedan visualizar en el cumplimiento y desarrollo de este proyecto.

Esto es lo que quería señalar en líneas muy generales. Si los señores Diputados quieren hacer un repaso de los términos de referencia, nosotros estamos abiertos a escuchar cualquier consulta, duda o lo que fuere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez sería oportuno ahondar más específicamente sobre el tema. No sé si los integrantes de la Comisión quieren hacer alguna pregunta concreta.

SEÑOR BAYARDI.- Nos gustaría saber cómo están concibiendo ustedes, en calidad de Coordinadores del proyecto, la eventualidad de la armonización de los tiempos, teniendo en cuenta que el contrato se empezaría a ejecutar en junio, luego de la presentación a fines del mes de mayo y de la definición de sobre quién va a recaer la designación, y los plazos previstos a nivel parlamentario para el tratamiento de ambos proyectos. Quizás el caso más simple pueda ser el del proyecto que nosotros tenemos a estudio; del otro lado se está analizando el proyecto relativo al Código del Proceso Penal. Es clara la voluntad del Ejecutivo de sancionar en este Período de Gobierno ambos proyectos -los relativos a las modificaciones al Código Penal y al Código del Proceso Penal-, por lo cual necesitaríamos saber cómo se está concibiendo el desarrollo de los tiempos para que la cooperación pueda ser efectiva y se puedan realizar los aportes, en la medida en que se está trabajando en dos Cámaras, si bien se trata de dos proyectos diferentes.

En el Código Penal tenemos una parte general y una especial; en la general -por toda la información que obtuvimos de la Comisión que estuvo trabajando el tema-, hay un grado relativo de consenso, pero en la parte especial estamos en una situación un poco más delicada.

Ya estamos recibiendo actores de la academia y de la parte ejecutiva en lo que tiene que ver con la aplicación del propio Código Penal y quisiéramos saber cómo están concibiendo este tema ustedes, desde la función de coordinadores, a fin de llevar los tiempos.

SEÑOR MICHELINI.- Antes que nada quisiera saludar y agradecer la presencia de los doctores Siri y Fernández: sean bienvenidos para abordar un tema sumamente importante a los efectos de la vigorización institucional de nuestro país. Es importante contar con un Código del Proceso Penal ajustado a estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos, pero también a estándares constitucionales que, al mismo tiempo, pueda ir en la vía de asegurar el derecho a la justicia, a tener una justicia en un tiempo prudencial y con las garantías del debido proceso. Y es preciso contar con un Código Penal que pueda reflejar el consenso de nuestra sociedad sobre cuáles deben ser las conductas punibles.

El Código Penal expresa lo que la sociedad define como límites entre lo que está en el ámbito de las acciones privadas de personas que no afectan a terceros y las que sí los afectan, ante las cuales se responde con una sanción.

Por mi parte agradezco mucho la lógica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por contar con esta herramienta para sensibilizar, apoyar o asesorar a la Comisión.

Esta no es la primera instancia de acercamiento de la Comisión con este proyecto. Ahora bien, mi pregunta es si además de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hay alguna vinculación en el marco del Poder Ejecutivo con las respectivas Carteras. Para mí, uno de los problemas institucionales que tienen estos temas es que tienen un diseño institucional muy frágil, porque el Ministerio de Justicia que tiene nuestro país está dentro del Ministerio de Educación y Cultura y está oculto. A su vez, el Ministerio del Interior, que también tiene cometidos de Ministerio de Justicia, está claramente enfocado hacia la

prevención y la represión del delito. Por lo tanto, también allí hay un sesgo institucional a tener en cuenta.

No quiero debatir sobre este tema, sino dejar constancia de mi posición personal que es pública y notoria: creo que no es posible tener un diseño y una puesta en práctica de una política pública en materia de acceso a la justicia, si no se refortalece y revitaliza el marco institucional que hoy tenemos, que responde a realidades políticas. No pretendo definiciones de este tipo por parte de nuestra visita; probablemente ello exceda a sus cometidos funcionales, pero sí quiero que lo tengan presente, porque es la posición que he sostenido y me parece de lealtad mínima expresarla.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR SIRI.- Vamos a empezar por el final, por los comentarios del Diputado Michelini.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumple un rol coordinador en este proyecto, propio de sus competencias. El proyecto en sí tiene varios componentes, uno de los cuales es la sensibilización al sistema parlamentario. Paralelamente, estamos trabajando en conjunto con el Ministerio Público y con el Poder Judicial en una tarea prácticamente de la misma naturaleza, sensibilizando a los actores fundamentales, Jueces, Fiscales y defensores de oficio, con relación al nuevo sistema que esperamos que se concrete.

El Ministerio del Interior también está trabajando con nosotros, sobre todo en lo que tiene que ver con la mejora del sistema carcelario, en lo relativo a la gestión por expediente de la parte de reclusión y a las propias condiciones de reclusión.

También estamos trabajando con otros actores como Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Anep e Inau, en todo lo que tiene que ver con las condiciones de privación de libertad de mayores y adolescentes, rehabilitación, capacitación y educación.

Quiero resaltar que nuestra comparecencia como OPP es simplemente como cabeza visible de este tema, sobre todo, por el relacionamiento con el Poder Legislativo en lo que hace al proyecto, pero no significa que estemos monopolizando ni reclamando exclusividad en este asunto. Somos conscientes de que más allá del diseño institucional que se dé al sistema de justicia, el punto abarca a varios actores y Poderes con los cuales -quiero aclarar- estamos trabajando coordinadamente en todos los aspectos.

Con respecto a las interrogantes del señor Diputado Bayardi, debo decir que estamos pensando en un módulo que preste a cada Comisión de la Cámara respectiva una sensibilización, asesoramiento o apoyo en materia procesal y penal al mismo tiempo, a los efectos de que en el plazo indicado, cualquiera sea los avatares de los tiempos parlamentarios, quede en su poder un bagaje de conocimiento y de comentarios del debate que pueda ser usado en cualquier momento, ya sea este año o el que viene. Se da la coincidencia que al estar cruzados los proyectos se puede prestar uno en la Cámara de Diputados y otro en la Cámara de Senadores prácticamente en las mismas condiciones.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Agradezco la invitación y la oportunidad de participar en el trabajo de esta Comisión.

La idea de las actividades, como decía el doctor Siri, es contribuir al enriquecimiento del debate parlamentario en áreas sensibles para la administración de justicia y fundamentales para mejorar el nivel de la prestación de este servicio y de este derecho al acceso a la justicia. Son actividades de capacitación en áreas quizás complejas para

parlamentarios u otros actores, y que tienen que ver con la aprobación del proceso que se está llevando a cabo con el modelo acusatorio, en el proceso penal. La idea es aportar elementos que son críticos para la comprensión y el debate parlamentario. En ese sentido, pensamos contar con una institución que esté a la orden de la Comisión, generando los insumos que las mismas -ya sea en la Cámara de Senadores como de Diputados-, entiendan necesarias. Por ejemplo, en el formato que sea necesario, una compilación de las normas internacionales sobre prisión preventiva, y de las normas que tienen que ver con la ejecución de la pena.

En ese sentido nuestra idea es que la institución que resulte adjudicataria de este término de referencia esté a disposición y a requerimiento de las Comisiones y pueda trabajar en conjunto evaluando desde el soporte -sobre el cual los señores representantes van a trabajar fácilmente- hasta el acceso a los materiales y los contenidos. Se trata de un trabajo de ida y vuelta, con el objetivo de lograr informes de actividades y objetivos que la institución pueda presentar. Con la Cámara de Diputados logramos estas actividades; logramos una sensibilización en esta línea, capacitación y enriquecimiento en el debate parlamentario. Por supuesto que esto se ha evaluado con criterios participativos, para la mejor comprensión del tema, y para que al final de este proceso de contratación de esta institución tengamos claro si cumplió o no con los objetivos, y si las señoras y señores parlamentarios entienden que este ha sido satisfecho.

Es muy importante para nosotros el diseño participativo de este modelo de trabajo. Precisamente a eso apuntamos con el término de referencia. Sin entrar en el detalle específico de cada objetivo, en términos generales esto lleva a lograr actividades y objetivos mensurables y evaluables por ustedes y que puedan servir al debate parlamentario.

SEÑOR BORSARI BRENN.- Hemos escuchado con suma atención la exposición.

Lo que queremos precisar es los tiempos. El año pasado tuvimos una reunión con la Unión Europea —no sé si ustedes estuvieron presentes-, en la cual se trazaron determinados objetivos de colaboración con las Comisiones que están tratando este tema. Esos objetivos fueron compartidos por todos los partidos. Pero en la medida en que nosotros estamos trabajando en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en la aprobación del proyecto del Código Penal, me inquieta que al día de hoy -abril de 2013- no haya un avance en la propuesta que se nos hizo por parte de la Unión Europea. Y si no recuerdo mal, la reunión pasada se realizó en agosto o en setiembre del año pasado.

Por tanto, me gustaría conocer los tiempos que maneja la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Nosotros no hemos establecido plazos, pero informalmente hay una especie de acuerdo con tratar de aprobar el nuevo Código Penal a mitad de año, es decir, lo antes posible. Personalmente, no veo cómo se va a implementar que estos aportes de la Unión Europea puedan enriquecer el proyecto del Código Penal de aquí a junio o julio.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- En el mismo sentido que el Diputado Borsari Brenna, me gustaría saber cómo sigue todo esto. ¿Piensan hacer un nuevo llamado? ¿Cuáles van a ser las características?

Cuando tomé contacto con el tema nos reunimos con la Unión Europea, y la idea inicial era hacer una reunión con todos los actores jurídicos que eventualmente tuvieran cosas para decir a fin de avanzar en esta temática.

En suma quería saber cuál era el pronóstico a seguir.

SEÑOR SIRI.- Al comenzar la presentación expliqué que a principio de año se hizo un llamado a instituciones universitarias en condiciones de prestar apoyo en materia de sensibilización al Parlamento. Lamentablemente resultó desierto, por varias razones, entre ellas, el requerimiento tan estricto y engorroso de parte de la Unión Europea, que está bien desde el punto de vista de la transparencia y demás, pero complicó a las diversas instituciones la presentación a este tipo de llamado. Inmediatamente tomamos los recaudos correspondientes, y a mediados de marzo hicimos otros llamados, ampliando el universo de instituciones y ofreciendo una especie de asesoramiento a todas las instituciones universitarias y similares interesadas en presentarse, a los efectos de facilitar la presentación. A mediados de abril se cierra el período de inscripción del llamado, y en los días subsiguientes estaríamos escogiendo la institución encargada de esta tarea. A posteriori esa institución tendrá que presentar el plan de trabajo a desarrollar en un plazo no mayor a los seis meses, es decir, durante el año 2013.

Ese es el pronóstico y el plan de actividades.

Al inicio de mi exposición planteé -sin perjuicio de los tiempos parlamentarios que respetamos y sabemos las dificultades que tiene- que nuestra inquietud tenía que ver con que nosotros tenemos que ejecutar esta sensibilización en el año en curso para la parte penal, en la parte especial y general, y para el Código del Proceso Penal; tiene que ser ejecutada este año. Sin perjuicio de los tiempos parlamentarios, cada una de las Cámaras, luego de aprobar la parte penal, pueden continuar con la procesal penal. Ese es el cronograma de actividades que desarrollamos para este año.

En su momento, tuvimos dificultades con los términos del llamado y, sobre todo, con la falta de respuesta de las instituciones universitarias en primera instancia, que esperamos revertir en este nuevo llamado en curso.

SEÑOR MICHELINI.- Luego de las observaciones del doctor Siri y de acuerdo con las preocupaciones de mis colegas en cuanto a los tiempos, quiero ver si podemos concretar un plan de acción. Desde mi punto de vista, creo interesante que haya un componente de sensibilización, de asesoría o de espacio de consulta porque la Comisión, tal como lo indica la tradición y de acuerdo con sus propias capacidades, no podrá hacerlo por sí misma.

Una vez que se designe la institución en base a este nuevo llamado -me imagino que fue instrumentado para superar las dificultades del anterior-, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto podrá trabajar al respecto. De esa forma, con el estado de situación del Código Penal y del Código del Proceso Penal podremos conversar con esa nueva institución sobre lo siguiente. Por ejemplo, nos gustaría tener informes sobre la compatibilidad de la parte general con los principales instrumentos en materia de protección de Derechos Humanos y con el Derecho Penal Internacional; sería bueno concretar una reunión de expertos para criticar u observar los trabajos de la Comisión; sería conveniente un seminario, más abierto al público, sobre la participación de la víctima -este es un tema que interesa mucho a los integrantes de la Comisión- en el futuro Código del Proceso Penal, vinculado con la parte del Código Penal. Si pudiésemos hacer eso, esta reunión fue productiva; cuanto antes podamos hacerlo, será mejor. Luego, intentaremos vincular todo eso con la discusión paralela del Código del Proceso Penal en el Senado y la que se está dando sobre el nuevo estatuto del Ministerio Público y Fiscal. Digo esto porque el nuevo Código del Proceso Penal deberá tener un rediseño de la institucionalidad en materia de cometidos del Poder Ejecutivo en cuanto a Justicia y Derechos Humanos, algo que hoy es claramente insuficiente e inadecuado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Precisamente, la idea es la mencionada por el señor Diputado Michelini. Es decir, que haya una instancia participativa para que la institución

adjudicataria de este término de referencia comprenda las necesidades de las dos Comisiones y, en tal sentido, pueda trabajar conjuntamente en base a lo que se establezca. Ese es el formato adecuado para que se puedan expresar todas las dudas y las controversias; por ejemplo, se podría establecer el plazo razonable para la prisión preventiva o hablar sobre el principio de lesividad en el Código Penal. Queremos que ustedes tengan todas las herramientas a disposición para que puedan discutir y llegar a las mejores soluciones. Creo que el hecho de contar con las herramientas legislativas luego se trasluce en la convivencia social, en el ámbito carcelario o en las distintas instituciones que tienen que ver con el sistema penal y con el sistema de acceso a la Justicia.

El 22 de abril cierra este segundo llamado que se hizo por dificultades que se dieron con cuestiones estructurales de las diversas Facultades; era un tiempo complicado, en el mes de enero, y mucha gente estaba fuera del país y en condiciones de ponerse a pensar hasta balances de los años anteriores como solicita la Unión Europea. Hemos puesto nuestra Oficina a disposición de los que se quieran presentar o que tengan consultas. Luego se evaluarán los postulantes y el adjudicatario estará en condiciones de tener la primera reunión. Quiero decir que hemos interactuado muy bien con el escribano Capdebila vía correo electrónico, por teléfono y personalmente. Hemos coordinado las acciones y la idea es poner la institución adjudicataria a disposición de las Comisiones para que puedan diseñar un plan de trabajo.

SEÑOR BAYARDI.- En el Código Penal -dejo la parte general y me concentro en la especial-, deberíamos tener la posibilidad -con el asesoramiento de la institución que gane el llamado- de generar un marco que consolide la armonía punitiva en cuanto a penalidades, de manera de concentrar y simplificar la dispersión en materia penal de leyes que sucesivamente se fueron votando; creo que eso es algo que allana bastante el camino.

El tema más complicado lo tenemos en el Código del Proceso Penal porque tendrá un impacto muy importante desde el punto de vista futuro, en cuanto al desarrollo de todo lo que tenga que ver con el ejercicio de la función jurisdiccional en tiempos, procesos y garantías.

Al Código General del Proceso le hemos introducido modificaciones a alrededor de cien artículos y actuamos con bastante pragmatismo. Hubo una Comisión integrada por el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal y por la Suprema Corte de Justicia, y recibimos dos proyectos. Invitamos a ambas delegaciones, que vinieron separadas y juntas -eran operadores del Derecho y sabían cuáles eran las dificultades que había que superar por lo menos en cuanto a los tiempos, etcétera-, y les dijimos que se pusieran de acuerdo en un texto; de lo contrario, sería muy difícil para la Comisión todo el trabajo. Fueron y vinieron dos o tres veces, y luego la Comisión tomó posición sobre cuatro o cinco artículos. En mi opinión, creo que logramos un buen producto; estuvimos trabajando casi un año. Después los Senadores, como "padres de la patria", tuvieron mayor capacidad y velocidad que nosotros -por eso están en el Senado y no acá-, analizaron el tema en profundidad y le introdujeron tres o cuatro modificaciones en un breve período de tiempo, pero -paradoja- para algunos de nosotros no son de recibo.

El proceso que nosotros llevamos adelante fue facilitado por una Comisión de Legislación del Trabajo que ya había estado formada y que hizo muchos esfuerzos por llegar a un acuerdo porque, de lo contrario, no iba a salir de la necesidad de modificar esto.

Yo pongo mucho énfasis en que para nosotros hay una parte que refiere al Código Penal en la que sí necesitaríamos tratar de intercambiar, una vez que esté definida la

institución -por decirlo de alguna manera- para pedir algo en el orden de lo que expresaba, salvo que después se quiera aportar alguna consideración.

En mi opinión, el otro tema ya es un poco más complicado, pero tiene una salvedad: el 15 de diciembre -fecha en que cierra el IV Período de la Legislatura-, o capaz que el 31 de diciembre -después que cierra la Legislatura se vuelve a abrir-, la carroza se transforma en calabaza desde el punto de vista político. En el año 2014 todos acá ya están pasando en qué va a pasar en junio -no me refiero al Mundial- y después qué pasará en octubre. Este es un problema real de plazos y los invitados, como coordinadores, lo tienen claro. Estamos casi en un "borderline" en cada una de las Cámaras. Después, todo el "background" acumulado nos permitirá tomar posiciones un poco más rápidas, pero este es el principal problema que tenemos en lo que tiene que ver con los objetivos de contar con las modificaciones del Código Penal y con un nuevo Código del Proceso Penal.

Planteo esto aunque no creo que esté diciendo algo que ustedes no tengan presente. En ese sentido, cuando decimos lo de los tiempos lo planteamos en este esquema. Creo que nosotros, en el correr de este año, podremos llegar a tener -veremos que hace luego el Senado- mayor nivel de avance en lo que tenemos planteado respecto al Código Penal. Después, en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, los invitados verán cuál es el estado de situación.

Quería dejar planteado esto porque todos sabemos de las dificultades que estamos teniendo y de la responsabilidad de ustedes, en tanto coordinadores del proyecto, en la viabilidad que pueda tener esto.

SEÑORA TOURNÉ.- Para que lo tengan en cuenta en la planificación, quiero decir que esto que relató el señor Diputado Bayardi fue una de las cosas que tuvimos en cuenta en el Período anterior: la división entre las Cámaras. Creo que se podría adelantar el trabajo haciendo juntos las cosas, dando juntos las discusiones. Es decir, si vamos a tener en la Cámara de Diputados actividades para allanar información y conceptualizaciones acerca del Código Penal invitemos a los colegas Senadores y nos evitamos las discordancias que puedan existir. A eso me refiero. Ese es el sentido que tiene la coordinación. Si repetimos en la Cámara de Diputados una cosa y después vamos y hacemos lo mismo en el Senado es una duplicación de tiempo que no contribuye con las limitaciones que los colegas acaban de expresar y que comparto. Si aquí vamos a estar trabajando en el Código Penal, para que no nos sucedan esos desencuentros con los "padres de la patria" -que suelen suceder dado su saber y su alto nivel-, sería bueno que participaran desde el inicio de las actividades para que iluminen antes a la Cámara baja.

SEÑOR BAYARDI.- Como comprenderán, la señora Diputada Tourné es un poco más ingenua que el señor Diputado Bayardi y cree que los Senadores van a cruzar el Salón de los Pasos Perdidos.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Para redondear, quiero referirme a que para que se lleven a cabo las actividades es fundamental que se pueda trabajar conjuntamente. Creo que sería beneficiosa la cuestión de la unidad en cuanto a quién brinde enriquecimiento en el debate parlamentario. La institución que resulte al final será la misma que capacite o que dé sensibilización en el tema procesal penal y penal a ambas Cámaras. Esto no es menor; es importante. Si se establece una vinculación entre ambas Cámaras o si los señores parlamentarios requieren que sea una actividad conjunta, nuestra institución va a estar a disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración agradece la presencia de los doctores Siri y Fernández, coordinadores del Proyecto Unión Europea de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto.

(Se retira de Sala la delegación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-
Proyecto Unión Europea)

—La Mesa quiere comunicar a la Comisión que tiene como asunto entrado un envío que la Suprema Corte de Justicia ha hecho a la Asamblea General en el que adjunta la sentencia definitiva de segunda instancia del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno en autos caratulados "Signorelli Larrosa, Carlos Antonio. Delito continuado de fraude". A su vez, queremos comunicarles que ha habido un percance técnico por el cual los señores Diputados todavía no han recibido el correspondiente repartido, pero podrán contar con él para la próxima reunión de la Comisión.

También queremos decirles que en el día de hoy ingresó a este ámbito el proyecto de ley "Matrimonio Igualitario", que ayer fue aprobado en la Cámara de Senadores. La iniciativa ingresó a esta Cámara en la sesión del día de ayer; por lo tanto, hoy ya está en esta Comisión. Se hicieron modificaciones al texto, de manera que tendremos que darles lugar, o no.

SEÑORA TOURNÉ.- Dada la expectativa y el trabajo que realizó nuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, en un profundo debate sobre este proyecto, y teniendo en cuenta que las modificaciones no son de profundidad conceptual -algunas tienen que ver con redacción-, estaríamos proponiendo que se incluyera en el orden del día de hoy para poder considerarlo.

Propongo aceptar las modificaciones porque creo que no deberíamos reabrir la discusión de un proyecto que tuvo meses de tratamiento en la Comisión y sobre el cual todas las señoras y señores parlamentarios dejamos sentadas nuestras posiciones. Además, el tema ameritó una muy buena discusión en Sala, obteniendo 81 votos en 87 en la Cámara de Diputados.

Reitero que, teniendo en cuenta que las modificaciones no son profundas pero sí de redacción, propongo tratarlo en el día de hoy para poder considerarlo en la Cámara lo antes posible y tener toda la ley aprobada.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Solicitaría que este tema se considerara la próxima semana por lo menos para tomar contacto con las modificaciones y leerlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La bancada del Frente Amplio analizó las modificaciones y va a plantear en la coordinación que su objetivo es que el próximo miércoles 10 este proyecto sea incluido como primer punto del orden del día, a los efectos de que la Cámara dé lugar o no a las modificaciones introducidas por el Senado.

SEÑORA TOURNÉ.- Por esa razón en la bancada resolvimos plantear la posibilidad de considerarlo hoy en la Comisión, pero no tendría inconveniente en considerar la propuesta del señor Diputado Iturralde Viñas.

SEÑOR BAYARDI.- La voluntad es tratarlo el próximo miércoles en la Cámara y no habría problemas en hacer las consideraciones pertinentes el miércoles por la mañana en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese caso, la única situación que se puede dar es que el proyecto vaya al plenario sin informe y si los legisladores de la Comisión están de acuerdo con eso, se estaría presentando así.

SEÑORA TOURNÉ.- Me parece bien pasar la discusión para el miércoles próximo como solicita el señor Diputado Iturralde Viñas, y en esa instancia tomar una decisión. El informe no es demasiado complicado; simplemente es aconsejar a la Cámara aceptar o no las modificaciones realizadas por el Senado. No creo que nos dé el tiempo de entrarlo informado.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que la expresión de los compañeros de bancada del Frente Amplio es clara. Tenemos la intención de que se agote en un plazo breve la consideración en la Comisión y, por lo tanto, si no se trata hoy, lo dejaremos para la semana que viene sin ningún problema. La intención de la bancada es considerarlo en Cámara el próximo miércoles 10, pero estará ajustado a los acuerdos de quienes están en la coordinación. Si se tratará el miércoles 10, el jueves 11 en una sesión extraordinaria o el próximo miércoles 17 no lo podemos resolver nosotros.

El tema ha tenido un seguimiento de parte de todos los legisladores y creemos que en una semana se puede llegar a la conclusión de si se aceptan o no las modificaciones que realizó la Cámara de Senadores, que no solamente han tenido la votación de la bancada oficialista. Por lo tanto, los legisladores coordinadores resolverán.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Estamos de acuerdo con la solicitud del señor Diputado Iturralde Viñas de considerarlo la próxima semana para poder tomar contacto con las modificaciones, aunque las hemos visto y hemos leído la prensa. Consideramos que una semana es un tiempo razonable.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me parece razonable tratarlo el miércoles en el plenario.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- A nosotros también nos parece razonable para tomar contacto con las modificaciones realizadas por el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, dejamos planteado este tema para ser considerado como primer punto del orden del día de la sesión de la Comisión del próximo miércoles, sabiendo que los coordinadores tratarán de incluir ese tema en la sesión de la Cámara de ese día.

Para mañana estará listo el comparativo, luego de tratar de solucionar los problemas que lo impidieron.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Código de la Niñez y la Adolescencia. Modificación de varias disposiciones. Modificaciones de la Cámara de Senadores".

SEÑOR BAYARDI.- Voy a pedir que se mantenga en el orden del día, pero que no se considere hoy por los motivos expuestos en anteriores oportunidades respecto a la dificultad de la discusión en la Asamblea General debido a algunos cambios planteados por los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo que plantea el señor Diputado Bayardi, este tema será incorporado como segundo punto del orden del día de la sesión del próximo miércoles.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Controles del Seguro Obligatorio de Automotores. Prórroga de la entrada en vigencia del artículo 28 de la Ley N° 18.412".

SEÑOR BAYARDI.- Todavía no tenemos la respuesta como para proceder con esto, porque la prórroga de entrada en vigencia ya caducó. Estamos tratando de buscar una solución definitiva que saque del escenario el control de los escribanos.

(Diálogos)

—Propongo que pasemos a considerar el punto 11.4 del orden del día.

SEÑOR ORRICO.- Solicito que la Comisión pase a intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

—Continúa la reunión.

—Se va a votar la propuesta de modificar el orden del día para pasar a considerar el punto 11.4.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Está a consideración el punto 11.4 del orden del día: "Personal militar con funciones de guardia perimetral y control de acceso a unidades de internación para personas privadas de libertad".

SEÑOR BAYARDI.- Este proyecto ha dado lugar a muchas consideraciones en el Cuerpo e, inclusive, dentro de la fuerza política que está en el Gobierno, dado que existen reservas respecto a las modificaciones a algunos artículos de la Ley N° 18.717, extendiendo los plazos hasta el 1° de julio de 2015.

La Ley N° 18.717 tiene dos elementos centrales. Por un lado, prevé que el personal militar realice la guardia perimetral -que viene desde hace una década o más- y, por otro, el control de acceso y egreso a las cárceles, lo cual fue instituido por esta Ley. Dentro de nuestra fuerza política hay reservas respecto a los dos temas, es decir, tanto en cuanto a la custodia como al control de acceso y egreso en los centros carcelarios.

En lo que tiene que ver con la guardia perimetral, las reservas están centradas en las garantías de los derechos que también tienen los presos, inclusive, de fugarse, más allá de que después sean sancionados y en la consideración de que esto no es función del personal militar y de que no está preparado para cumplirla. Sí está preparado para cumplir órdenes y las va a cumplir -como ya ha pasado- a cualquier costo. Esto se instaló en un momento de mucha necesidad y ha persistido. En su oportunidad, algunos planteamos observaciones al respecto, si bien lo votamos. Capaz que en el sentir ciudadano está bien que esa función sea cumplida por los militares, pero creo que más allá de que el vulgo lo considere de esa manera, el sistema político debería afinar un poco más en este sentido. La cuestión es que hemos dado esa potestad, conjuntamente con otras facultades que se fueron extendiendo a lo largo de los últimos años, como la transformación de la guardia republicana en una guardia nacional y el incremento de los recursos económicos para dotarla de mayores recursos tecnológicos y mayor número de efectivos.

Posteriormente, el artículo 2° de la Ley N° 18.717 estableció el control del acceso y egreso -así lo había solicitado el Poder Ejecutivo- y la revisión e inspección de personas, vehículos y objetos. Esto dio lugar a discusión y dentro de la bancada del oficialismo hubo quienes lo apoyaron y otros que no, alertando que este mecanismo no se iba a poder llevar a la práctica, lo que efectivamente ocurrió.

No obstante, el Poder Ejecutivo nos solicita la prórroga hasta el 1º de julio de 2015, y más allá de las reservas que muchos haremos al respecto, es importante que quede claro que la bancada del partido de Gobierno de esta Comisión va a votar esta prórroga. Pero tenemos una expectativa que espero todos compartamos. Aspiramos que la función de custodia perimetral y de control de acceso y egreso la pueda cumplir -como en parte la está haciendo ahora en lo que tiene que ver con el control de acceso- un área especializada, capacitada de la propia Policía y diferenciada del personal que hace la custodia interna en el ámbito de reclusión. Me refiero a la Guardia Republicana. Se trata de una unidad de más peso, que ejerce represiones; sigue siendo una unidad policial porque está preparada para actuar con la graduación necesaria cuando están en juego los bienes que tiene que salvaguardar.

Queríamos dejar constancias de estos aspectos para no eludir las consideraciones que puedan plantearse en el futuro.

SEÑORA TOURNÉ.- Si hacemos memoria, el artículo 1º de este proyecto que volvimos a votar en la Rendición de Cuentas, tiene muchísima antigüedad. No recuerdo exactamente cuándo, pero arranca hace más de diez años a consecuencia de alteraciones graves que se vivían en los grandes penales. Si no me equivoco se recurrió a este mecanismo durante la gestión del Ministro del Interior, escribano Stirling, como una medida de emergencia porque realmente era la única forma de frenar las fugas y que hubiera algún respeto. Si no me equivoco, el artículo 2º del proyecto fue introducido en el Presupuesto. No solo nosotros teníamos serias reservas al respecto sino varios legisladores en el sentido de que en puridad no son tareas de defensa, porque responden a criterios de emergencia y en la oportunidad también aconsejamos que la revisión perfectamente la podía hacer la Guardia Republicana dado que tiene formación militar y no tiene tanto contacto con el resto de la Policía.

De cualquier manera, ante la solicitud de prórroga y con las reservas que nos merece el proyecto del Poder Ejecutivo, de ninguna manera vamos a negar nuestro voto, pero queremos dejar esta constancia por honestidad y para poder hacer el planteo en el plenario como lo hicimos cuando se votó.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

—Continúa la reunión.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Vamos a solicitar la postergación de este tema para la próxima semana.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta la propuesta del Partido Nacional, si hay acuerdo entre los demás miembros de la Comisión, el tema sería incluido como tercer punto del orden del día de la sesión del próximo miércoles.

(Apoyados)

SEÑOR ORRICO.- Moción para que se levante la sesión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

≠